

veinte y uno, veinte y ocho y treinta y
uno de Octubre. Cuatro, siete, once,
catorce, diez y ocho, veinte y uno, veinte
y cinco, veinte y seis, y veinte y ocho de
Noviembre. Cinco, siete, nueve, once,
doce, diez y seis, diez y nueve, veinte y
tres, veinte y cuatro, veinte y siete, treinta
y treinta y uno de Diciembre: a ses
quida irán unidas las cuentas producidas
por el fiel de la Recaudacion de Consumo,
el acta celebrada por la Municipalidad con
los mayores contribuyentes en dicho día
treinta y uno de Diciembre, las cartas de
pago de consumos y las de bulas; Para
que conste pongo la presente que firmo y
sello con el de Armas de esta Ciudad de
Lorca en el dicho día treinta y uno de
Diciembre, de mil ochocientos cincuen
ta y cuatro =



Andrés Lanza
fco

